

RESOLUCION N° 108/2018

Paraná, 25 de septiembre de 2018.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento el exiguo espacio físico en que los empleados y funcionarios del MPF deben desarrollar su labor diaria en el Edificio de Tribunales y su Anexo en calle Santa Fe 290, resulta imprescindible a los efectos de no entorpecer las mencionadas tareas, trasladar la Fiscalía General y las Fiscalías Civiles a la propiedad de calle Tejeiro Martinez 480 de esta ciudad de Paraná.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) DISPONER el TRASLADO de la FISCALIA GENERAL Y LAS FISCALIAS CIVILES al inmueble sito en calle Tejeiro Martínez N° 480, a partir del día 12 de Octubre del corriente año.-

2º) ENCOMENDAR al Sr. Secretario de la Procuración General, Dr. Oscar Dosba, practique las notificaciones correspondientes.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos,
y oportunamente, archivar.-

JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Se libran oficio n° 378 el STJ, se
notifico el Area Contable. Causa

OSCAR ADRIÁN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL

En veintidós de septiembre de dos mil 12
siendo la hora diez notifiqué a S/P
haciéndole lectura a la resolución que antecede.

LAURA MARIA ZACCAGNINI DE GAMBINO
DOCTORA EN CIENCIAS JURIDICAS
FISCAL GENERAL DEL S.T.J.

En veintiseis de octubre de dos mil dieciocho
siendo la hora 10.00 notifiqué a Dña. Lidia Elena
Tales
haciéndole lectura a la resolución que antecede.

Dra. LIDIA ELENA TALEB

En veintiseis de octubre de dos mil dieciocho
siendo la hora 10.00 notifiqué a Dña. Priscila R.M.
haciéndole lectura a la resolución que antecede.

PRISCILA RAMOS MUZIO
FISCAL AUXILIAR